



Resolución Directoral

Lima, 20 de Marzo de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 005112-2018, que contiene el Oficio N° 043-2018-OGC-HNDM, de fecha 09 de febrero del 2018 y el Oficio N° 62-2018-OGC-HNDM, de fecha 12 de Marzo del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, el artículo 42°, de la citada Ley General de Salud, establece que todo acto médico que se lleve a cabo en un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo es susceptible de auditorías internas y externas en las que puedan verificarse los diversos procedimientos a que es sometido el paciente, sean éstos para prevenir, diagnosticar, curar, rehabilitar o realizar acciones de investigación;



Que, a través de Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías del procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02: "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud, teniendo entre sus objetivos específicos promover la auditoría de la calidad de la atención en salud como herramienta gerencial en los servicios de salud que permita realizar procesos de mejora continua;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, se aprueba la "Política Nacional de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a la mejora de la calidad de la atención de salud en las organizaciones proveedoras de servicios de salud mediante la implementación de directrices emanadas de la Autoridad Sanitaria Nacional, con el objetivo de establecer directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 601-2007-MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Implementación de la Norma Técnica de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", con la finalidad de mejorar la calidad de la atención en salud incidiendo en el

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADISTICA
E INFORMATICA
26 MAR. 2018
SECRETARIA
Hora: 10 Firma: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 MAR. 2018

THURACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 MAR. 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS
SECRETARÍA

desempeño de los profesionales de la salud que brindan atención en los establecimientos del Sector Salud";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0022-2017/D/HNDM, de fecha 09 de febrero del 2017, se conformó los Comités de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 114/107/D/HNDM, de fecha 05 de julio de 2017, se reconformó el comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Cirugía, el cual forma parte integrante de los Comités de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Oficio N° 043-2018-OGC-HNDM, de fecha 09 de febrero del 2018, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite la propuesta de los integrantes que conformarán los Comités de Auditoría de la Calidad de Atención de Salud del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el cual fue emitido por cada una de las Jefaturas de los Departamentos;

Que, mediante Oficio N° 62-2018-OGC-HNDM, de fecha 12 de marzo del 2018, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite el Memorandum N° 055-2018-DO-HNDM, de fecha 09 de marzo del 2018, a través del cual solicita la inclusión de la C.D. Vanessa REQUEZ VILCA, al Comité de Auditoría de Calidad de Atención en Salud de Odontología;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Resolución Ministerial N° 727-2009/MINSA, que aprueba la "Política Nacional de Calidad en Salud", Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02: "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Revocar la Resolución Directoral N° 0022-2017/D/HNDM, de fecha 09 de febrero del 2017 y la Resolución Directoral N° 114/107/D/HNDM, de fecha 05 de julio de 2017;

Artículo 2°.- Aprobar la conformación de los **COMITÉS DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando integrada de la siguiente manera:

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Medicina Interna:



Resolución Directoral

Lima, 20 de Marzo de 2018

- M.C Segundo Wilder AGUILAR HERRERA
- M.C. Rubén Héctor LÓPEZ FLORES
- M.C. Luis Héctor DÍAZ TAMBINI

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Cirugía:

- M.C. Edwin Marciano BRAUL GOMERO
- M.C. Rosario del Pilar CHUQUISPUMA TORRES
- M.C. Thadshiko Yadira GUEVARA TEJADA
- M.C. Edwin Wilder DAMIÁN BELLO
- M.C. Antonio Manuel DELGADO ELESURU

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Gineco-Obstetricia:

- M.C. Siria Melida GÁLVEZ VIZCARRA
- M.C. Hilma Mery LEON GAMARRA
- M.C. Susana Macaria BERNABLE ZAVALTA
- M.C. Beatriz MOLINA MALDONADO
- M.C. Víctor Emilio CUBAS VÁSQUEZ

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Pediatría:

- M.C. Pedro Enrique SAN MARTIN HOWARD
- M.C. Judith Elisa HERRERA CHÁVEZ
- M.C. Marcos Francisco POLAR CASTILLO

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Especialidades Médicas:

- M.C. Doris CÁCERES VARGAS
- M.C. María Luzmila del Carmen CALLE VILCA
- M.C. Dante Américo GAMARRA GONZÁLEZ

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Odontología:

- C.D. Javier FARIAS VERA
- C.D. Jorge CHÁVEZ PACHECO
- C.D. Delia REYNALDO PADILLA
- C.D. Vanessa REQUEZ VILCA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 MAR. 2018

St. Julio ACARO RIVAS
FRENATARIO

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos:

- M.C. Jesús Filomeno ARAUJO CASTILLO
- M.C. Rainier OVALLE OLMOS
- M.C. Oscar Helbert GÓMEZ ANDUVIRI

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular:

- M.C. Luis Enrique ROJAS PEÑA
- M.C. Máximo QUIQUIN JANAMPA
- M.C. Sergio Charles RICSE CASTRO

Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.

- M.C. Carolina CUCHO ESPINOZA
- M.C. Christian Blas LA ROSA FABIÁN
- M.C. Yamith SOTO CORTEZ
- M.C. Pamela Lizet BAUTISTA SOTO

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los integrantes de los Comités reconfirmados.

Artículo 4°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
RUBENIO DEL ROSARIO KUYCHEHA OKAMOTO
C.M.P. 1701 R.N.E. 17100

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

23 MAR. 2018

Dr. JULIO ACARO RIVAS
EDUCADOR

RDMKO/CECQ/GLDLF/RPA/JEVT/dlpa

- C.c.:
- Director Adjunto.
 - O. Control Institucional.
 - O. G. Calidad.
 - O. A. Jurídica.
 - O. Estadística e Informática.
 - Integrantes de los Comités.
 - Archivo.